

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37207 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada de la Comunidad Autónoma de Aragón, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción de autoconsumo, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de fecha 10 de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4220/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 10 de diciembre de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054242-1